

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Relacionado con los pronunciamientos de algunos profesionales del campo de la salud mental frente a la alocución pública del ex gobernador del Meta Alan Jara, el grupo de investigación Lazos Sociales y Culturas de Paz, de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, así como otros psicólogos y profesionales de las ciencias sociales y de la salud, abajo firmantes. Consideramos que:

En una sociedad como la nuestra que ha vivido un conflicto prolongado, los profesionales de las ciencias sociales y de la salud debemos tener la precaución de no emitir opiniones que pongan en riesgo la integridad y la dignidad de los liberados y que además incrementen el ambiente de polarización que nos aleja cada vez más de la paz y la reconciliación.

Adjudicar un rótulo que patologiza y estereotipa la experiencia vital de una persona, como lo es hablar del “síndrome de Estocolmo”, invalida su opinión y coarta su autonomía. Dado que los pronunciamientos de Alan Jara incluyeron opiniones contrarias a los intereses de algunos sectores de la sociedad, pretender invalidarlas supone un sesgo perjudicial a los procesos de búsqueda de la verdad y la construcción de una sociedad incluyente.

Como profesionales de la psicología y otras ciencias sociales y de la salud, consideramos que el pronunciamiento público del ex gobernador Alan Jara, muestra coherencia en el discurso, reflexión y prospección respecto de la realidad nacional, y sentido del humor, uno de los indicadores importantes de salud mental. Además muestra ecuanimidad al señalar de manera equilibrada las debilidades y fortalezas de las dos partes en conflicto, FARC y Gobierno.

Con respecto a las recomendaciones de los “expertos” que se han pronunciado, hacemos un llamado a considerar las implicaciones éticas y políticas de los procedimientos relacionados con la exposición a los medios y a la opinión pública de las personas recién liberadas. Exigir “exámenes médicos y psicológicos” previos a cualquier pronunciamiento, atenta contra la libertad de expresión, de la misma manera que lo hace el acoso de los medios por conseguir respuestas que alimenten la primicia, en los momentos inmediatos de su liberación. Respetar la voluntad de expresarse o no, del liberado es un reconocimiento mínimo de su condición de ciudadano y de respeto a sus derechos.

Se firma en febrero de 2009:

Stella Sacipa, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz

Blanca Ballesteros, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz

Claudia Girón, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz

Luisa fernanda Galindo, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz

Raul Vidales, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz
Wilson López, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz
Claudia Tovar, Grupo Lazos Sociales y Culturas de Paz
Angela María Robledo Gómez, Grupo Filosofía Moral y Política
Martha C. Lozano, Grupo Filosofía Moral y Política
María Carolona Nesthiel, Grupo Género y Nuevas Ciudadanías
Adira Amaya Urquijo, Grupo Género y Nuevas Ciudadanías
Alfonso Sánchez Pilonieta, Grupo Género y Nuevas Ciudadanías
Nohema Hernández, Grupo Género y Nuevas Ciudadanías
Hernán Camilo Pulido
Luz Mery Carvajal
Carol pavajeau Delgado
Hugo Escobar
Sergio Trujillo García
Olga Lucía Huertas
José Arturo Bríñez
Liliana Alayón
Alejandro Sánchez
Javier Tatis
María Juliana Flórez
Felipe Rojas
Mónica Arregocés
Gloria Marciales
Argelia Medina